



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso de Restitución de inmueble de CARLOS ALBERTO LONDOÑO OTALORA contra DIANA ISABEL GUTIERREZ CUBILLOS. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00360-00.

Teniendo en cuenta el escrito y anexos provenientes de la Inspección Segunda de Policía en delegación con Funciones de Espacio Público, de esta ciudad, se

RESUELVE

1º. INCORPORAR para los efectos legales de que trata el Art. 40 del Código General del Proceso, el anterior despacho comisorio al presente proceso.

2º. De conformidad con el numeral 7º. del artículo 309 del Código General del Proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la notificación de este proveído solicítense las pruebas que se relacionan con la oposición.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.